



INSTITUTO  
**DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN**

GOBIERNO DE CHIAPAS

# Programa Anual De Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas 2021

Aprobado el 26 de Marzo del 2021



# Contenido

Introducción	3
Objetivo General	4
Metas Generales	4
Plan Anual de Trabajo	5
Factores de Riesgo	8
Indicadores de Cumplimiento y Evaluación	9
Glosario de Términos	11



## Introducción

El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas está comprometido y consciente de que un ambiente laboral basado en los valores y principios institucionales, son los que invariablemente deben predominar, con espacios que promuevan los derechos laborales y humanos.

En cualquier actividad administrativa o sustantiva que realice en el Instituto, la Ética debe estar presente siempre. Razón por la cual se crea el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) que permitirá aplicar procedimientos orientados a la Prevención de conflictos de interés o conflictos éticos y verificar el cumplimiento de los valores del Instituto.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto, tiene como finalidad promover la cultura de la legalidad en los servidores públicos e infundir la importancia del conocimiento de las Reglas de Integridad y su aplicación, para que cuando se hagan presentes los conflictos de interés se resuelvan con prontitud y no evadirlos mediante la aplicación de fórmulas específicas, con resultados que afecten a la Institución. Por lo anterior, es necesario promover soluciones acordes a los problemas que se presenten en cualquier momento.

En cada decisión que se tome dentro del Instituto, se involucrará a la Ética y la prevención de conflictos de interés, la cual estará relacionada con la atención que se brinde a las distintas dependencias, así como al público en general que así lo solicite.



## Objetivo General

Establecer las acciones que llevará a cabo el CEPCI en el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de propiciar la integridad de las personas servidoras públicas adscritas a la Instituto, que favorezcan su comportamiento ético en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, actuando bajo los Principios, Valores y Reglas de Integridad establecidos en el Código de Conducta.

## Metas Generales

- ✓ Garantizar el funcionamiento del CEPCI.
- ✓ Dar seguimiento al proceso de atención de solicitud de asesoría y de Prevención de conflictos de interés.
- ✓ Promover el cumplimiento del Código de Conducta.
- ✓ Difundir los valores contenidos en el Código de Conducta del Instituto.
- ✓ Capacitación y Sensibilización al personal sobre el tema.



## Plan Anual de Trabajo

Nombre de la Actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de Inicio	Fecha de conclusión	Responsables	Mecanismos de verificación
Rendición de cuentas	Elaboración y presentación del Informe Anual de Actividades 2020	Presentación del Informe Anual de Actividades 2020 del CEPCI a más tardar el 31 de enero de 2021	01/01/2021	31/01/2021	Miembros del CEPCI	Acta de Sesión y liga de internet
Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2021	Elaborar y presentar el Plan Anual de Trabajo 2021	Presentación del Plan Anual de Trabajo 2021 en el primer trimestre	01/01/2021	31/03/2021	Miembros del CEPCI	Acta de Sesión y liga de internet
Código de Conducta	Actualizar y/o ratificar el Código de Conducta	Contar con un Código de Conducta suficientemente claro, armonizado con los valores y principios constitucionales	01/01/2021	31/03/2021	Miembros del CEPCI	Acta de Sesión y liga de internet
Renovación de Miembro	Renovación del 50% de	Realizar la renovación del	01/05/2021	31/05/2021	Presidente y Secretario	Convocatoria, Boletas de



Temporales	los Miembros Temporales del CEPCI	50% de los integrantes del CEPCI			Ejecutivo	Votación y Acta de Sesión.
Indicadores de Cumplimiento o y Evaluación CEPCI	Elaboración de Indicadores de Cumplimiento o y Evaluación CEPCI	Establecer Indicadores de Cumplimiento y Evaluación CEPCI	01/01/2021	31/03/2021	Miembros del Comité	Acta de Sesión y documento
Asesores	Presidente del Comité designara al Asesor	Designar a un Asesor	01/01/2021	31/01/2021	Presidente del CEPCI	Acta de Sesión
Seguimiento de quejas y denuncias	Revisión periódica de los Buzones	Dar seguimiento a las quejas y denuncias que violen el Código de Ética	01/01/2021	31/12/2021	Secretario Ejecutivo	Quejas y denuncias
Difusión de Código de Ética,	Emitir circulares y colocar banners	Difusión de los valores contenidos en el Código a las y los servidores públicos del Instituto.	01/01/2021	31/12/2021	Miembros del Comité	Circulares, liga internet y banners
Capacitación y sensibilización	Realizar como mínimo 3	Impulsar la capacitación y sensibilización	01/01/2021	30/11/2021	Miembros del CEPCI	Se pueden presentarse listas de



<p>n en temas relacionados con el comité</p>	<p>capacitaciones o pláticas para la sensibilización de las y los servidores públicos del Instituto</p>	<p>de las y los servidores públicos del Instituto</p>				<p>asistencia a pláticas o cursos de capacitación, oficios, circulares, memorias fotográficas o cualquier otro medio que se considere adecuado</p>
----------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



## Factores de Riesgo

En cualquier actividad que se desarrolle en el CEPCI pueden existir situaciones que podrían enfrentar en el ejercicio de las actividades planteadas en el Plan Anual de Trabajo 2020, por dicha razón se enlistan los posibles factores de riesgos:

- ✓ Pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19).
- ✓ Dificultad para compaginar las agendas de los integrantes del CEPCI, que impidan la celebración de las sesiones.
- ✓ Realización de acciones extras a las que desarrolla cada integrante del CEPCI.
- ✓ Problemas de recursos que impidan o dificulten la difusión.
- ✓ Presupuesto limitado.
- ✓ Reducción o remplazo de personal del organismo que impacta en la integración del CEPCI.



## Indicadores de Cumplimiento y Evaluación

Eje Temático	Indicador	Fórmula	UM	Tipo
Capacitación y Sensibilización	Porcentaje de Servidores Públicos Capacitados en materia de Ética e Integridad.	Cantidad de servidores públicos que recibieron al menos un curso en materia de ética e integridad pública en el año de referencia/Cantidad de servidores públicos planeados para recibir al menos una capacitación durante el año de referencia.	Porcentaje	Actuación del CEPCI
	Índice de Capacitación en materia de Ética e Integridad Pública.	Total de servidores públicos capacitados en materia de ética e integridad pública a partir de la integración del CEPCI/Total de servidores públicos del Organismo Público.	Porcentaje	Actuación del CEPCI
Difusión de Contenidos	Índice de Eficacia en la implementación de acciones de difusión (%).	Número de acciones de difusión efectuadas/Número de acciones de difusión incluidas en el PAT del año de referencia.	Porcentaje	Actuación del CEPCI
Mejora de Procesos	Índice de eficacia en la mejora de los procesos (%).	Número de procedimientos mejorados/Número de procedimientos comprometidos a mejorar.	Porcentaje	Actuación del CEPCI



Atención a Denuncias	Índice general de eficacia en la atención de Denuncias.	Número total de denuncias atendidas por el CEPCI dentro del plazo establecido/Número total de denuncias recibidas durante el año.	Porcentaje	Actuación del CEPCI
Operación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses	Índice de cumplimiento general del CEPCI.	Número de actividades reportadas como realizadas en el Informe Anual de actividades del año de referencia/Número de actividades planeadas en el PAT del año de referencia.	Porcentaje	Actuación del CEPCI



## Glosarios de Términos

- **Código de Conducta:** instrumento emitido por el Titular de ICTIECH, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.
- **Código de Ética:** Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- **ICTIECH:** Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas
- **Instituto:** Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.
- **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI):** Órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior del ICTIECH, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplen las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- **Lineamientos:** Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

